



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Fuerza Aérea
del Perú

Dirección de
Información e Intereses
Aeroespaciales

COMUNICADO OFICIAL N° 001 – 2023

En relación con las versiones de un supuesto uso indebido de un helicóptero de la Fuerza Aérea del Perú en el traslado de la congresista Cruz María Zeta Chunga, su hijo y la enamorada de este último, se aclara a la opinión pública lo siguiente:

1. El pasado 20 de marzo, al promediar 15:45 horas, la congresista Zeta y las dos personas antes mencionadas fueron evacuadas en dicha aeronave hacia la ciudad de Piura como parte de un grupo de ciudadanos que se encontraban varados en Sondorillo, distrito de la provincia de Huancabamba, que quedó incomunicado como consecuencia de las intensas lluvias.
2. El puente aéreo entre Sondorillo y Piura es uno de muchos que ha realizado la Fuerza Aérea del Perú como parte de su labor de protección y auxilio a la población durante la presente emergencia. En ese sentido, se descarta categóricamente que el helicóptero haya sido utilizado de manera indebida.
3. La aeronave únicamente cumplió con la misión de evacuar a las personas que se encontraban varadas. Las fotografías que se hubieran realizado durante el vuelo son enteramente responsabilidad de la persona que las tomó y no comprometen en absoluto a la tripulación que llevó a cabo su deber de manera profesional.
4. La Fuerza Aérea del Perú continuará trabajando con la misma vocación de servicio como primera línea de respuesta frente a la emergencia, y una vez más, reitera su compromiso por el bienestar y la salud de los peruanos afectados por las lluvias.

Lima, 22 de marzo de 2023

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
E INTERESES AEROESPACIALES
DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**